

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 44/25 C.M.

Puerto Madryn, 06 de agosto de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 192, 166 y 186 de la Constitución de la Provincia del Chubut y los artículos 17 y 24 de la ley V N°70.

CONSIDERANDO:

Corresponde celebrar los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para cubrir los siguientes cargos:

- DEFENSOR/A CIVIL PARA LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN
- JUEZ/A DE PAZ PARA LA LOCALIDAD DE GOBERNADOR COSTA, PRIMER SUPLENTE
- JUEZ/A DE PAZ PARA LA CIUDAD DE LAGO PUELO, SEGUNDO SUPLENTE
- JUEZ/A DE PAZ PARA LA CIUDAD DE TREVELIN, PRIMER SUPLENTE
- JUEZ/A DE PAZ PARA LA CIUDAD DE TREVELIN, SEGUNDO SUPLENTE
- JUEZ/A DE PAZ TITULAR PARA LA CIUDAD DE ESQUEL
- JUEZ/A DE PAZ PARA LA CIUDAD DE ESQUEL, PRIMER SUPLENTE
- JUEZ/A DE PAZ PARA LA CIUDAD DE ESQUEL, SEGUNDO SUPLENTE
- JUEZ/A DE PAZ PARA LA LOCALIDAD DE RIO MAYO, SEGUNDO SUPLENTE
- JUEZ/A DE PAZ PARA LA CIUDAD DE LAGO PUELO, PRIMER SUPLENTE
- JUEZ/A DE PAZ PARA LA LOCALIDAD DEL MAITÉN 1° SUPLENTE
- JUEZ/A DE PAZ PARA LA LOCALIDAD DEL MAITÉN 2° SUPLENTE

El tratamiento de los dictámenes de las Comisiones de Admisibilidad de denuncias que se encuentren pendientes.

Recibir los Informes de las "Comisiones de Acusación" sobre el estado de los sumarios en trámite ante el Tribunal de Enjuiciamiento.

El tratamiento de las Designaciones de Magistrados/as, que hubieran obtenido acuerdo legislativo hasta la fecha.

El tratamiento de los Informes de Evaluación que se encuentren pendientes y finalizados.

Tratar el alcance de la "evaluación anticipada" prevista en el Artículo N° 10 y de los

arts. 8° y 9° del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut

La necesidad de designar las Comisiones de Evaluación para los Magistrados/as que cumplen en el transcurso del segundo semestre del año 2025, sus tres años de función. Finalmente se dará tratamiento a todas las cuestiones de índole administrativa e institucional del Consejo de la Magistratura.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N° 70 y la Resolución N° 41/25 C.M., la Primer Subrogante del Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, quien se encuentra en ejercicio de la Presidencia del Organismo.

RESUELVE:

I.- COMUNICAR el Orden del Día, para celebrar la Sesión Ordinaria a realizarse en la ciudad de Esquel los días 26 al 28 de agosto de 2025, a partir de las 9:00 horas del primer día, en el Hotel Tehuelche, sito en 9 de julio N° 825 de dicha localidad.

- 1) Informe de Presidencia.
- 2) Tratamiento de los Informes de Admisibilidad, que se encuentren pendientes y finalizados.
- 3) Tratamiento de las Designaciones de Magistrados/as, que hubieran obtenido acuerdo legislativo hasta la fecha.
- 4) Tratamiento de los Informes de Evaluación que se encuentren pendientes y finalizados.
- 5) Celebrar los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para cubrir los siguientes cargos:
 - DEFENSOR/A CIVIL PARA LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN
 - JUEZ/A DE PAZ PARA LA LOCALIDAD DE GOBERNADOR COSTA, PRIMER SUPLENTE
 - JUEZ/A DE PAZ PARA LA CIUDAD DE LAGO PUELO, SEGUNDO SUPLENTE
 - JUEZ/A DE PAZ PARA LA CIUDAD DE TREVELIN, PRIMER SUPLENTE
 - JUEZ/A DE PAZ PARA LA CIUDAD DE TREVELIN, SEGUNDO SUPLENTE
 - JUEZ/A DE PAZ TITULAR PARA LA CIUDAD DE ESQUEL
 - JUEZ/A DE PAZ PARA LA CIUDAD DE ESQUEL, PRIMER SUPLENTE
 - JUEZ/A DE PAZ PARA LA CIUDAD DE ESQUEL, SEGUNDO SUPLENTE

- JUEZ/A DE PAZ PARA LA LOCALIDAD DE RIO MAYO, SEGUNDO SUPLENTE
- JUEZ/A DE PAZ PARA LA CIUDAD DE LAGO PUELO, PRIMER SUPLENTE
- JUEZ/A DE PAZ PARA LA LOCALIDAD DEL MAITÉN 1º SUPLENTE
- JUEZ/A DE PAZ PARA LA LOCALIDAD DEL MAITÉN 2º SUPLENTE

6) Designación de las Comisiones de Evaluación para los Magistrados/as que cumplen en el transcurso del segundo semestre del año 2025, sus tres años de función.

7) Informes de las "Comisiones de Acusación" sobre el estado de los sumarios elevados al Tribunal de Enjuiciamiento

8) Tratar el alcance de la "evaluación anticipada" prevista en el artículo 10 y de los arts. 8º y 9º del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

II. NOTIFICAR por Secretaría, a los postulantes de todos los concursos convocados por la presente, que los exámenes escritos, se realizarán el día 25 de agosto del año 2025, a partir de las 09:00 horas, en el orden que oportunamente se les comunicará, en Hotel Tehuelche, sito en 9 de julio N° 825 de la ciudad de Esquel.

III. REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.


Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut


Cra. Paula CARDOZO
Primer Subrogante de Presidencia
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut